

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.411

Viernes 27 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2789537

EXTRACTO

ANTONIETA MENDOZA ESCALAS, Notario Titular 16° Notaría Santiago, con oficio e calle San Sebastián 2750, Las Condes, certifico: Que por escritura pública hoy ante mí, la sociedad AXIOMA INGENIEROS CONSULTORES S.A., del giro de su denominación, RUT número 96.659.160-9, representada legalmente por don Luis Ernesto Maluenda Orellana, chileno, Ingeniero Comercial, casado, cédula de identidad número 10.494.839-1, ambos domiciliados en República de Israel número 1.057, Comuna de Ñuñoa ciudad de Santiago; y la sociedad BERSAL INGENIERÍA LTDA., del giro de su denominación, RUT número 77.477.860-8, representada legalmente por don Carlos Rodrigo Contreras Jara, Chileno, Administrador Público, casado, cédula nacional de Identidad número 13.252.773-3, ambos domiciliado Agustinas número 681, oficina 1.209, comuna y ciudad de Santiago, Región Metropolitana; constituyen Sociedad por Acciones (SpA.); con las siguientes menciones principales: Razón Social: CONSORCIO AXIOMA – BERSAL SpA. Domicilio: ciudad de Santiago, pudiendo establecer sucursales o agencias en otras ciudades del país o del extranjero. Duración: indefinida. Objeto y Giro Social: El objeto de la sociedad será exclusivamente la Asesoría a la Inspección Fiscal para la Etapa de Construcción Fase de Ingeniería y Etapa de Explotación de la obra: Concesión Ruta 5 Tramo Chacao – Chonchi, así como las asesorías complementarias, accesorias, adicionales y cualesquiera que sea necesaria y tuvieran relación con ella, asesoría adjudicada al consorcio formado por los socios mediante Resolución de la Dirección General de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas número 012 de 19 de febrero de 2026, tomada de razón por la Contraloría General de la República el 10 de marzo de 2026. La Sociedad podrá ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que sean necesarios o convenientes para el debido cumplimiento del objeto social. Capital: El capital social es la suma de \$2.000.000 (dos millones de pesos), divididos en cien acciones nominativas, sin valor nominal y de una misma y única serie, ordinarias. Las acciones de la sociedad serán emitidas sin imprimir láminas físicas de dichos títulos; suscrito y pagado de la siguiente forma: Uno) La sociedad AXIOMA INGENIEROS CONSULTORES S.A., suscribe 1 acción, lo que en total asciende a la suma de \$20.000 pesos, equivalente al 1 por ciento de las acciones de la Sociedad, que entera y paga en este acto al contado y en dinero efectivo, ingresando en caja social; y, Dos) la Sociedad BERSAL INGENIERÍA LTDA. suscribe 99 acciones, lo que en total asciende a la suma de \$1.980.000 pesos, equivalente al 99 por ciento de las acciones de la Sociedad, que entera y paga en este acto al contado y en dinero efectivo, ingresando en caja social. Consecuentemente, el capital social queda totalmente suscrito y pagado. Representación. Administración y Uso Razón Social: La sociedad será administrada y representada por un Gerente General designado por acuerdo unánime adoptado en Junta de Accionistas, designándose en el acto de constitución a don CARLOS RODRIGO CONTRERAS JARA, con las facultades indicadas en escritura extractada. Otras estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 20 de marzo de 2026.